



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Agosto de 1984.

Expediente Nº 8140/84.

RES. Nº 191/84.

VISTO:

El pedido interpuesto por la alumna CLAUDIA LILIANA KVEDARAS en el sentido de prorrogar el plazo que se le acordara por Resolución Nº 111/84;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar hasta el próximo 30 de Septiembre del cte. año / el plazo acordado a la alumna CLAUDIA LILIANA KVEDARAS para rendir las pruebas establecidas por la cátedra para obtener equiparación con la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-



[Signature]
LIC. NICOLÁS VISTAS
JEFE DE AREA OPERATIVA
Facultad de Ciencias Exactas



[Signature]
Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas